

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 26 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la oferta de adquisición de las acciones de la sociedad “MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A emitida el 11 de junio de 2025, la Sociedad procede a informar lo siguiente:

Finalizado el plazo de aceptación de la oferta se comunica que el resultado a la fecha ha sido del 100% de aceptación de los accionistas de “MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.”. El 98,71% ha aceptado la opción 1 (a 0,978 €/acción) con el pago del 20% a la aceptación de la Oferta y solo 3 minoristas, que representan un 0,18%, la opción 2 (a 0,875 €/acción) con el pago del 100% a la aceptación de la Oferta.

De forma inmediata a la publicación de la presente comunicación, se inician los procesos de liquidación, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Circular 5/2020 de BME MTF EQUITY sobre Normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF EQUITY. Así, se comunica que con fecha 26 de junio de 2025 se ha procedido a realizar el pago a la entidad agente GVC GAESCO del importe del precio de la opción 1 y de la opción 2 correspondiente a la aceptación de la Oferta.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente.

Henry Gallego.
Consejero Delegado y Presidente.
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.